

RUTA DE INTERVENCIÓN PARA ATENDER CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO



COORDINADORA GENERAL:
DRA. VIRGINIA GUADALUPE REYES DE LA CRUZ

EQUIPO DE APOYO:

LICDA. MARTHA APARICIO ROJAS/ LIC. OMAR SALAZAR HERRERA

La violencia como fenómeno social ha sido una constante en la historia de los seres humanos. La violencia que se ejerce de un ser humano a otro tiene muchas causas y se da en distintos ámbitos.

La violencia implica una relación en la que existe un abuso de poder. A lo largo de la historia, de manera cultura se ha permitido e incluso fomentado el uso de la violencia física como forma de “resolver” conflictos. La relación entre el hombre con la mujer, sus hijos e hijas se construye en términos de posesión y dominación, circunstancias que consienten y avalan la violencia.

Para hacer frente a las circunstancias de violencia ejercida contra las mujeres, sus hijas e hijos, se requiere desarrollar estrategias para la prevención, atención, sanción y erradicación de dicha violencia.

Para lograr lo anterior es básico y necesario capacitar a las y los servidores públicos que atienden a personas en situación de violencia, que cuenten con los elementos teóricos y herramientas necesarias para que sus actividades sean profesionales y sensibles a la situación.

Es así que el Instituto de la Mujer Oaxaqueña, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca y la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, en un ejercicio conjunto, unen esfuerzos para la realización del Diplomado Género, Violencia Familiar y Femicidio, el cual tuvo como objetivo actualizar el manejo de conocimientos teóricos y metodológicos que repercutan en el trato humanizado en casos de violencia por género a partir de los conocimientos de las servidoras y los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado e Instituto de la Mujer Oaxaqueña, conforme a los marcos jurídicos de violencia intrafamiliar, femicidio y el sistema acusatorio adversarial en el estado de Oaxaca.

El Diplomado contempló el desarrollo de diversas temáticas como: Género y Violencia; Violencia Familiar; Femicidio; Mejorando la Atención en Declaraciones Infantiles y Sistema Acusatorio Adversarial, lo que sirvió de base para que las personas asistentes, elaboraran trabajos individuales como requisito para aprobar el referido Diplomado.

Se especificó que los trabajos finales, fueran propuestas para demarcar una ruta de intervención para atender casos de violencia familiar y de género, es decir, que plantearan desde su experiencia laboral y en conjunción con lo aprendido durante el Diplomado, una propuesta para mejorar el servicio que brindan, tanto al interior, como al exterior de la Institución.

Para esta actividad a las y los Diplomantes se les entregó una Guía para el diseño del trabajo final:

GUÍA PARA EL DISEÑO DEL TRABAJO FINAL

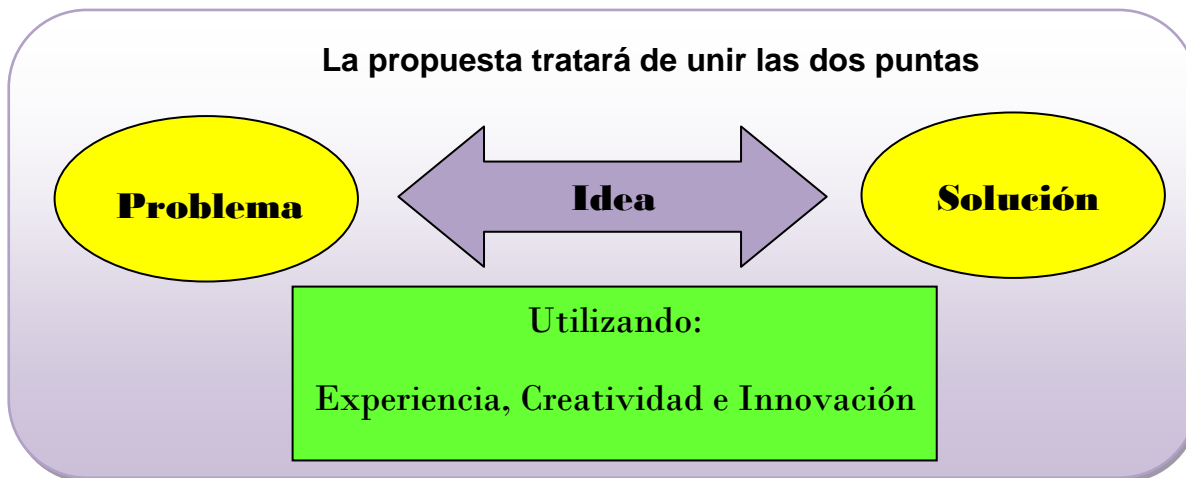
El presente documento tiene como propósito orientar a las y los participantes en el Diplomado "Género, Violencia Familiar y Femicidio", en relación a los elementos que deberán contemplar para la elaboración de su Trabajo final. Para facilitar esta actividad los elementos principales se plantean como una serie de preguntas sencillas, las que se responderán desde la experiencia y lo aprendido en el Diplomado.

En el Trabajo final se deberá plasmar la propuesta de la o el participante en la solución de alguna problemática que detecte desde su experiencia en su área laboral, dicha problemática puede considerar necesidades personales; para mejorar el servicio al interior de la institución o hacia el exterior.

I. CONSIDERACIONES PREVIAS

Toda propuesta surge a partir de un **PROBLEMA** claramente identificado y de una **IDEA**, para:

- ❖ Resolver un problema,
- ❖ Atender una necesidad,
- ❖ Satisfacer una demanda,
- ❖ Crear algo nuevo,
- ❖ Modificar una realidad no deseada.



II. DE LA FORMA

El documento se presentará impreso, en arial 12, justificado, interlineado sencillo. No deberá de excederse de 10 cuartillas. Deberá incluir:

Portada. Nombre de la o el Diplomante, Título del trabajo, Fecha.
Índice.

III. DEL CONTENIDO

En relación a la propuesta, se contestarán las siguientes preguntas:

¿QUÉ?	<i>Se quiere hacer</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Naturaleza de la propuesta
¿POR QUÉ?	<i>Se quiere hacer</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Origen y fundamento
¿DÓNDE?	<i>Se quiere hacer</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Localización física • Cobertura espacial
¿A QUIÉNES?	<i>Va dirigido</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Destinatarios y destinatarias
¿PARA QUÉ?	<i>Se quiere hacer</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos y propósitos
¿CUÁNTO?	<i>Se quiere hacer</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Metas
¿CÓMO?	<i>Se va hacer</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades y tareas • Métodos y técnicas
¿CUÁNDO?	<i>Se va hacer</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Calendarización o cronograma
¿QUIÉNES?	<i>Lo van hacer</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos humanos
¿CON QUÉ?	<i>Se va hacer Se va a costear</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos materiales • Recursos financieros

¿CÓMO?	<i>Se medirán los resultados</i>	• Evaluación
--------	----------------------------------	--------------

IV. FUENTES DE INFORMACIÓN Y ANEXOS

Una vez recibidos los trabajos finales y analizadas las propuestas que contienen, se agruparon en seis rubros:

1. Cambios legislativos
2. Procesos de enseñanza aprendizaje
3. Fortalecimiento de redes de apoyo
- 4.- Mejora de infraestructura e incremento de personal
- 5.- Atención emocional y protección para las personas que atienden casos de violencia
- 6.- Mejora del sistema de registro de casos

Las propuestas de las y los Diplomantes, se señalan a continuación:

PROPUESTAS PARA DAR CONTINUIDAD A LAS ACTIVIDADES:

En relación a la capacitación las y los diplomantes sugieren: Perspectiva de equidad de género. Investigación jurídica. Sistema acusatorio adversarial. Criminología. Psicología criminal. Salidas alternativas a conflictos. Criminalística. Manejo en niños(as). Trata de personas. Victimología. Cadena de custodia. Conocimiento y aplicación del protocolo de feminicidio. Reclasificación del delito. Técnicas de litigación. Control de convencionalidad. Violencia intrafamiliar. Violencia sexual. Feminicidio. Matrimonio entre personas del mismo sexo. Declaración de niños y niñas. Violación. Medicina legal.

PROPUESTAS PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN POLÍTICAS PÚBLICAS ESTATALES:

- 1.- Que en la Subprocuraduría de Género existan dos mesas de turno y un mayor número de mesas de trámite, de violencia intrafamiliar y sexual, contando estas con dos secretarías ministeriales.

2.- Se propone institucionalizar la perspectiva de género en la Procuraduría general de Justicia del estado, a través de un proceso de formación –certificación-, así como la cultura institucional.

3.- Se propone adicionar el artículo 126 Bis del Código Procesal Penal, que atiende a las víctimas en situación de vulnerabilidad

4.- Brindar atención psicológica de seguimiento con el fin de preparar y orientar a las mujeres enfrentar un proceso penal, se sugiere la Subprocuraduría de Atención a Víctimas.

5.- Se propone reformar el Código Procesal Penal, facultándose al tribunal para que al momento de resolver o deliberar puedan reclasificar los delitos.

6.- Mejorar la infraestructura. Investigar y perseguir los delitos hasta su conclusión y acabar con la desigualdad de género.

7.- Implementación conjunta entre los SSO y el IMO del programa de reeducación de hombres que ejercen violencia.

8.- Proceso de enseñanza capacitación dirigido a Jueces-Juezas, Secretarios-Secretarias Judiciales, de los siete juzgados del Distrito judicial del centro y demás personal relacionado con el desahogo de diligencias, en Derechos de las niñas, niños y adolescentes; Estudio y análisis del protocolo; Atención Humanizada a los infantes; Técnicas para la toma de declaraciones infantiles; Psicología infantil y relaciones Humanas.

9.- Construir alianzas y facilitar procesos colectivos de aprendizaje en un grupo de mujeres usuarias de la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Género, para fortalecer redes de apoyo.

10.- Incrementar personal en la Subprocuraduría de Delitos contra la Mujer: que cuente con dos agencias investigadoras, con su personal completo, por turno que laboren juntas, tres mesas más de trámite de violencia intrafamiliar y tres más en delitos sexuales para agilizar los trámites y las citas de las Averiguaciones Previas iniciadas, dos agentes del ministerio público en mesas de rezago, dos revisoras para agilizar las consignaciones, un área de servicios periciales completo, (dos psicólogas más para terapia de seguimiento entre semana, dos psicólogas más para terapia der seguimiento en fin de semana, dos trabajadoras sociales que realicen los trámites de su competencia, una mesa de notificaciones además de la mesa de oficialía de partes.

11.- Fomentar una cultura de denuncia a nivel estatal, en el que se informe acerca de los procedimientos, instituciones que atiende, para prevenir el delito y erradicar la violencia.

12.- Conocer la problemática que encierra la denuncia por violencia intrafamiliar y por delitos sexuales. Ampliar estructura de la Subprocuraduría de género, contar con una mesa para extender medidas de protección. Solamente en violencia intrafamiliar en donde ha habido golpes o lesiones y a petición expresa de la denunciante se establezca un mecanismo que permita enviar las indagatorias a un archivo temporal sin burocracia.

13.- Se identifican diversas necesidades como la capacitación a todas las regiones; el registro de datos, así como la atención del síndrome de desgate entre otras.